



**SI EL
PADRE
LO DICE**
Padre
Luis
Bazalar

Profetas

• Pág. 7

EDITORIAL

Reinfo: mineros piden más plazo, gobierno acelerarlo

• Pág. 2

Vlado Castañeda

La Minería eje de desarrollo



• Pág. 4

ORDENA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA OTORGAR PENSIÓN VITALICIA DE S/ 15,600 A EXPRESIDENTE

PJ DA LA RAZÓN A PEDRO CASTILLO

► Juez determinó que se vulneró el derecho a la igualdad del profesor mientras que Alberto Fujimori sí accedió a beneficio.

► Retribución regirá desde el 8 de diciembre de 2022, con todos los beneficios inherentes, confirma su abogado.

• Pág. 3

► La mayoría de gremios seguirá operando
MTC asegura que 80% de transportistas no acatará paro y garantizará servicio



• Pág. 4

► En el Día del Periodista

Presidente del Congreso: "La prensa no debe ser amordazada ni limitada"



• Pág. 4

Celeste Rolando Quiroz

Violencia contra las mujeres en las zonas fronterizas del Perú: una deuda histórica del Estado



• Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Reinfo: mineros piden más plazo, gobierno acelerarlo

El tema del fin de plazo para la incorporación de los pequeños mineros en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), ha entrado en una etapa de definiciones, que podrían traer más de una sorpresa. El asunto empezó en el 37° Perumin, recientemente realizado en Arequipa, donde tanto la presidenta Dina Boluarte como su ministro de Energía y Minas, Jorge Montero Cornejo, rejuraron a los empresarios que el plazo de inscripción en el Reinfo no sería ampliado.

Inmediatamente, Franco Béquer -presidente de la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin)- exigió al gobierno la ampliación del proceso de formalización, la reversión de concesiones mineras y la aprobación de una nueva ley para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE).

Este fin de semana, en Arequipa, el congresista castillista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía y Minas, ofreció a los mineros informales ampliar el plazo para la formalización no solo hasta diciembre del próximo año, sino también revertir las concesiones mineras ociosas, para lo cual se comprometían a tramitar dos proyectos de ley que beneficiarían a quienes hasta ahora no logran la formalización. La Confemin, por su parte, ha convocado a una nueva marcha minera en Lima, para el 14 de octubre.

Pero Confemin y castillistas podrían ser, sorpresivamente, superados por un giro gubernamental. El Ministerio de Energía y Minas anunció está preparando un decreto supremo para modificar el reglamento del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (Igafom), que acelere drásticamente el proceso de formalización minera a través de la evaluación de oficio del Igamon y la imposición de plazos de 10 días para la emisión de opiniones ambientales sobre más de 26 mil expedientes, aplicando el silencio administrativo positivo a los trámites ante ANA, Sernanp o Serfor, que los tiene entrampados.

Es decir, para impedir que se realice una nueva marcha minera el gobierno se puede poner más radical que Confemin.

Perú reafirma compromiso ambiental en foro regional

La presidenta Dina Boluarte inauguró en Lima la XXIV Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, donde ratificó el compromiso del Gobierno con la protección de la biodiversidad y la promoción de energías renovables, destacando la transición hacia energías limpias, la lucha contra la minería ilegal y la reforestación como ejes para enfrentar el cambio climático y garantizar un desarrollo sostenible.

www.diariouno.pe

Pataditas

CÁTEDRA

El Colegio de Abogados de Huánuco recibió hace unos días la visita del fiscal de la Nación, Tomás Aladino Gálvez, así como de los abogados Humberto Abanto y Giulliana Loza, quienes compartieron sus conocimientos en el Congreso Nacional "Tendencias y desafíos del derecho en el Perú", que culminó con un interesante cambio de ideas entre todos los participantes. No faltaron los abucheos de aquellos que siempre quieren su tajada del Estado, pero que ya vienen siendo expectorados, sobre todo de la Fiscalía.

TODO SE CAE

Pero quien definitivamente no da cátedra de nada es el fiscal José Domingo Pérez. Según fuentes judiciales, la justicia de Brasil habría ya informado al Perú que se suspendía la cooperación en el caso Lava Jato. ¿Por qué?, nada menos que por una falta de manejo de Pérez, quien no había seguido al pie de la letra las condiciones para dicha colaboración, haciendo lo que quiso en el caso y poniendo en riesgo los casos contra Toledo, Villarán y Humala. Cosa de locos.

UNA RAYA MÁS

Durante la inauguración de una obra en La Libertad, el gobernador regional César Acuña Peralta se equivocó al mencionar el nombre



de la provincia en la que se encontraba: Sánchez Carrión. "La obra primera piedra de la carreta. El sueño de Santiago de Remoción", declaró el líder de APP, generando burlas y la molestia de los asistentes. Pero, luego de todo lo que ha pasado, ya deberían estar acostumbrados a este tipo de errores.

CAPACITACIONES

Pese a que en su mayoría hay quienes utilizan el Estado como su chacra, hay algunos casos para destacar. Desde acá un fuerte saludo a los amigos de la Gerencia de Prevención de la Sutran que viene capacitando a escolares, policías y otros actores de la sociedad respecto a la seguridad vial y el respeto a las normas en las carreteras. Si así trabajaran en todos los sectores.

PUERTO ESPACIAL

Mucho dio que hablar el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo al Congreso que busca declarar "de interés nacional y necesidad pública la creación del puerto espacial" para "posicionar al Perú como líder regional en el ámbito espacial", sobre todo entre nuestros mal llamados "padres de la Patria", quienes no sabían si se trataba de una burla hacia ellos o no. Claro, con tanto extraterrestre en nuestro Parlamento.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Juez ordena al Congreso otorgar pensión vitalicia a Pedro Castillo

FALLO CONCLUYE QUE SE VULNERÓ el principio de igualdad al negarle el beneficio, mientras sí se reconoció a Alberto Fujimori.

El Poder Judicial declaró fundada la demanda de amparo presentada por el expresidente Pedro Castillo y ordenó al Congreso de la República otorgarle la pensión vitalicia que le corresponde como exjefe de Estado. El fallo, emitido por el Segundo Juzgado Constitucional Transitorio de Lima, concluyó que el Parlamento incurrió en un trato desigual al negar dicho beneficio a Castillo mientras sí lo concedió al exdictador Alberto Fujimori.

La sentencia señala que el Congreso aplicó de forma contradictoria el artículo 2 de la Ley 26519, que regula la entrega de pensiones vitalicias a exmandatarios. En el caso de Castillo, se utilizó dicho artículo para suspender el beneficio alegando que pesaban en su contra denuncias constitucionales. No obstante, en el caso de Fujimori, quien fue acusado y condenado por delitos de corrupción y violaciones a los derechos humanos, el Parlamento argumentó que la norma atentaba contra el principio de presunción de inocencia.

El juzgado determinó que esta interpretación



distinta generó una vulneración del derecho a la igualdad, al aplicarse criterios opuestos en dos

casos sustancialmente similares. Por ello, declaró nulas las resoluciones parlamentarias que re-

chazaban la solicitud de Castillo y dispuso que se le otorgue el beneficio de manera inmediata.

La pensión vitalicia, según la Ley 26519, equivale al sueldo de un congresista en actividad, es decir, alrededor de 15.600 soles mensuales. El abogado del exmandatario, Walter Ayala, anunció que solicitará la ejecución anticipada del fallo, lo que obligaría al Parlamento a cumplir la resolución aun cuando se encuentre pendiente de apelación.

Sin embargo, la decisión es de primera instancia y deberá ser confirmada por la Sala Constitucional correspondiente. Mientras tanto, la defensa de Castillo buscará que el pago sea retroactivo desde di-

ciembre de 2022, fecha en que se le negó la pensión tras el fallido intento de golpe de Estado.

El pronunciamiento judicial ocurre en paralelo al proceso penal que enfrenta Castillo por delitos de rebelión, conspiración y organización criminal, causa por la cual permanece en prisión preventiva en el penal de Barbadillo. El caso ha generado un fuerte debate en la esfera política y en la opinión pública, ya que reabre la discusión sobre el uso discrecional de beneficios estatales para expresidentes procesados o condenados.



¿Cuánto recibiría Pedro Castillo si se confirma el fallo?

De ratificarse la sentencia en segunda instancia, Pedro Castillo percibiría una pensión vitalicia de 15.600 soles mensuales, monto equivalente al sueldo de un parlamentario en funciones. Además, su defensa busca que el Congreso pague los montos dejados de percibir desde diciembre de 2022, lo que representaría un desembolso retroactivo significativo para el Estado.

La controversia se centra en la interpretación de la Ley 26519. Mientras el Congreso la usó para negar el beneficio a Castillo, aplicó un criterio distinto en el caso de Alberto Fujimori, lo que para el Poder Judicial constituye una contradicción y una vulneración del principio constitucional de igualdad.

MTC asegura que 80% de transportistas no acatará paro y garantizará servicio

MINISTRO CÉSAR SANDOVAL AFIRMA que la mayoría de gremios seguirá operando con normalidad y rechaza convocatorias que responden a intereses particulares.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, anunció que el 80% de los transportistas en Lima y Callao no acatará el paro convocado para este jueves 2 de octubre y garantizará el servicio de transporte público a la población. El pronunciamiento se dio tras una reunión con representantes de diversas empresas formales del sector en la sede del MTC.

“Los transportistas que hoy me acompañan creen en el desarrollo del país, en el diálogo y en la concertación. Mañana van a salir a trabajar y a movilizar a los ciudadanos normalmente”, señaló Sandoval en conferencia de prensa, destacando que la mayoría de gremios se desmarcó de convocatorias que, según



dijo, responden a intereses particulares y no al bienestar de los usuarios.

Dirigentes presentes, como Martín Ojeda, de la Cámara Internacional de la Industria del Transporte (CIT), confirmaron que sus unidades circularán con normalidad. Empresas como La Cincuenta y El Chino, que operan en distritos como

San Juan de Lurigancho, también aseguraron que mantendrán sus rutas habituales. “Estamos cansados de falsos caudillismos. El transporte no puede dividir al país”, subrayó Ojeda.

El titular del MTC anunció además que se implementarán reuniones periódicas con transportistas, la ATU y Su

trán para fortalecer la formación y mejorar la calidad del servicio. Sandoval reconoció los riesgos que afrontan los empresarios por la inseguridad y la presión de mafias de extorsión, pero valoró su decisión de seguir operando: “Aquí están poniendo el pecho y jugándose por la patria pese a la coyuntura movida por el crimen organizado transnacional”.

JOSÉ JERÍ DESTACÓ, EN EL DÍA DEL PERIODISTA, QUE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DE LOS MEDIOS ES VITAL PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

Presidente del Congreso: “La prensa no debe ser amordazada ni limitada”

El presidente del Congreso, José Jerí, afirmó que la prensa “no debe ser amordazada ni limitada”, al rendir homenaje a los periodistas que cubren la labor legislativa en el marco del Día

del Periodista. Subrayó que un Parlamento sin escrutinio “se convierte en una institución débil” y reafirmó el compromiso de mantener una política de transparencia y puertas abiertas.

Durante la ceremonia, Jerí saludó a los miembros del Círculo de Cronistas Parlamentarios, próximo a cumplir 45 años de fundación, y entregó un diploma de honor a su presidente, Dante Alva, en reconoci-



miento a su trayectoria. El titular del Legislativo exhortó a los periodistas a ejercer su labor con libertad y sin temor, resaltando que su rol de fiscalización constituye una energía vital para la democracia.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

La Minería eje de desarrollo

Analizando el PERUMIN 37 (2025), los comparto principales apuntes que reafirman a la Minería como eje del desarrollo nacional, por su alta competitividad, por la atracción y apuesta de capitales en las oportunidades presentes y futuras, por el gran talento del capital humano que logra que los estándares de la actividad minera peruana sea reconocida a nivel mundial y ello sea atractivo ante la necesidad global de la transición energética (cambio de los combustibles fósiles a las energías renovables, que incrementa la demanda de metales como litio, cobre, níquel, cobalto, grafito y tierras raras). Pero hay ciertos desafíos como la incertidumbre regulatoria y la necesidad de agilizarla y simplificarla pero sin bajar estándares (según IPE: aprobación del Estudio de Impacto Ambiental detallado pese a que la norma fija un plazo de 120 días hábiles, en 2023 los expedientes demoraron más del triple), el incremento de la minería ilegal, el clima social a veces adverso, entre otros; que reducen su aprovechamiento pleno y competitivo. Es oportuno hacer una actividad conjunta y articulada dentro del sector minero, apostar por un desarrollo territorial y social en base a trabajo multiactor conjunto (caso de Cerro Verde con la habilitación de mejor agua para Arequipa), generar servicios integrados desde el estado (a manera de ventanilla única, reduciendo costos y tiempos en la tramitación), vincular la actividad minera con la academia, afianzar el análisis prospectivo y de largo plazo, entre otros; lo cual permita tener un eje de desarrollo que genere confianza y legitimidad, con mejoras sociales y económicas, participando de esquemas que ofrece el Estado como las Oxl o facilitando capacidades para apoyar gestión pública donde corresponda. La minería es un sector para aprovechar potencialidades, donde debemos reducir limitaciones, atenuar los riesgos y actuar con gobernanza anticipativa, para que siga creciendo y ello redunde en que la sociedad tenga más ingresos, el Estado detraiga más recursos para funcionamiento en favor de la población y las empresas tengan un mayor clima favorable de inversión; lo cual genere oportunidades competitivas tangibles, consolidándose como motor de desarrollo en nuestros territorios.

**OPINIÓN****CELESTE ROLANDO QUIROZ***Abogada especialista en Gestión Pública*

Violencia contra las mujeres en las zonas fronterizas del Perú: una deuda histórica del Estado

La violencia contra las mujeres en el Perú es un problema estructural que atraviesa todas las regiones, pero en las zonas fronterizas adquiere características particulares. Estos territorios —Tumbes (frontera con Ecuador), Madre de Dios (frontera con Brasil y Bolivia), Loreto (frontera con Colombia y Brasil), Puno (frontera con Bolivia) y Tacna (frontera con Chile)— son espacios donde se combinan la pobreza estructural, débil presencia estatal, economías ilegales, militarización y migración forzada.

Las mujeres en frontera están expuestas a múltiples formas de violencia: doméstica, sexual, institucional, explotación laboral y trata de personas. La respuesta estatal, marcada por la fragmentación institucional y la visión securitista de las fronteras, ha sido insuficiente para garantizar

sus derechos. Desde una perspectiva crítica, esta realidad no puede analizarse sin considerar el impacto de las políticas neoliberales que han reducido el papel del Estado en la protección social y han convertido la frontera en un territorio de “sálvese quien pueda”.

Reconocer esta violencia es reconocer la deuda histórica del Estado: no solo por omisión en la prevención y atención, sino porque muchas veces el diseño de políticas públicas no incorpora las especificidades fronterizas — culturales, geográficas, sociales —, ni dimensiona la violencia estructural ni

la interseccionalidad (género + etnia + pobreza + marginalidad territorial + migración).

Solo para darnos una idea en Loreto, una región fronteriza con Colombia y Brasil, solo entre enero y setiembre de 2024 se registraron 2,537 denuncias en los Centros Emergencia Mujer (CEM): 1,093 violencia psicológica, 877 física, 560 sexual. También en Loreto se registran altísimos casos de embarazos en niñas y adolescentes: 3,107 casos, la segunda cifra más alta a nivel nacional. Asimismo, en regiones fronterizas e indígenas, las comunidades se ven afectadas por la minería ilegal, el narcotráfico, el cultivo de hoja de coca, redes de trata de personas. Estos fenómenos incrementan los riesgos de violencia sexual, explotación, desplazamiento interno, y falta de acceso a servicios básicos.

Por ello, debemos tener en cuenta que no basta con políticas superficiales: muchas veces los proyectos ejecutados (campañas, capacitación) sin modificar relaciones de poder ni

estructuras económicas que perpetúan la desigualdad.

Al respecto, la violencia contra las mujeres en zonas fronterizas del Perú no es un problema aislado ni secundario: es una deuda histórica con mujeres que han sido invisibilizadas, olvidadas, marginadas. Reparar esta deuda exige no solo voluntad política, sino transformación estructural: presencia del estado, justicia, autonomía de las mujeres, redistribución económica, reconocimiento cultural. Desde la izquierda, esto implica un compromiso profundo con la emancipación real de quienes viven en los bordes del territorio y de la marginación.

Por ello, considero importante, que se debe crear brigadas especializadas en violencia contra la mujer que operen en zonas fronterizas, con personal bilingüe/intercultural donde se necesite, y recursos adecuados (movilidad, transporte, tecnología, telemedicina). Como también, establecer puntos de atención móvil (salud, legal, psicológica) que acerquen servicios a comunidades aisladas.

Finalmente, la lucha contra la violencia de género en fronteras implica una ética del cuidado colectivo: reconocer que proteger a mujeres también es proteger territorios, culturas, ecosistemas, y que la vida misma es lo primero.

**OPINIÓN****YURI CASTRO R.***Analista político*

Gobierno de Boluarte es de derecha

Adiferencia de lo que algunos “analistas políticos” caviere, que buscan confundir a la opinión pública y “opinan” tratando de vincular a Dina Boluarte (DB) con Castillo, o con Vladimir Cerrón, el derechista Juan Carlos Tafur la tiene más clara que tanto “opinólogo” caviar y ha señalado en una declaración vía redes sociales lo siguiente:

“La mochilaza que va a cargar la derecha o la centroderecha en estas elecciones del 2026 la constituye el actual gobierno de Dina Boluarte, un gobierno inepto, mediocre, autoritario y corrupto, pero de derecha, hay que admitirlo; Boluarte no es Castillo ni Cerrón, es Keiko y Acuña. Y encima las bancadas congresales de derecha la han apoyado en el parlamento; esa factura se la va a cobrar el 2026 el electorado sin lugar a dudas; después que no se quejen”.

Este análisis concuerda con lo que vengo sosteniendo desde el inicio del gobierno de DB en diferentes artículos publicados en este y otros medios, que este gobierno se sostiene no solo gracias al apoyo del “Fujimorismo” y el “Acuñismo”, sino también gracias al apoyo del “Castañedismo” o “Porkismo”, que es lo mismo, más Avanza País y los demás partidos de centro derecha, como son Somos Perú y Acción Popular, estos sumados a los que ingresaron por la izquierda y terminaron en los partidos de “centro”, que no son otra cosa que derecha camuflada.

Ya Vladimir Cerrón en diversos artículos y entrevistas había señalado el carácter golpista y de traición de Dina Boluarte con Perú Libre, ya que ella no solo traiciona al partido que la cobijó y le dio la oportunidad de ser candidata varias veces, sino que también traicionó a Pedro Castillo y al pueblo peruano en general.

Volviendo a Tafur, es de los pocos de la DBA que la tienen clara y reconocen que este es un gobierno de derecha.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Aunque parezca cándido, es obligatorio preguntar si el negocio de la comida generará los cientos de miles de puestos de trabajo principal y colaterales, como para que el país piense que es un camino de solución válido, moderno, ensamblador, unificador, temas de los que se anda predicando cada día más.

En mi modesta opinión, el tema gastronómico no escapa de ser una fórmula muy bien publicitada que retrata el mérito de hombres y mujeres talentosos en el arte culinario pero dudosamente aquello equivale a la provisión de soluciones integrales y transversales de las que Perú urge y de las que el país está a años luz.

Reflexionemos sobre algunos asuntos.

La indefensión militar de la Patria no es ningún secreto, años de descuido, planteamientos aberrantes, concepciones burdas, han logrado hacer precarísimas nuestras extensas fronteras contra la invasión de cualquiera que desee hacerlo. Y hay precedentes históricos.

Comida ¿futuro del país o buen negocio a secas?



No sólo eso. Al habitante se le embute la especie que vive en un país con cifras económicas espectaculares y que lleva la delantera a otros muchos. Lo que no se le dice es que poco o nada de esos guarismos mayestáticos le benefician o le hacen un ciudadano incluido y con derechos en la bonanza.

Y las supercherías contribuyentes y publicitarias no cesan su encanto timador de buenas voluntades, de suerte que la Marca Perú con su logotipo, el lomo saltado y el cebiche, nos prometen con más restaurantes y enriquecidos cocineros, la panacea

divina capaz de solucionar los gravísimos problemas de desigualdad e injusticia social que tradicionalmente fracturan a la Nación.

En casus belli, el invasor, al quebrantar fronteras de manera violenta, agredir a los habitantes, perseguir a los incómodos de opinión discrepante con su tropelía, romper la cadena de mando democrático que se da cada país ¿no estaría violando los derechos humanos de 33 millones de peruanos?

La seguridad individual sería una quimera, la colectiva una ilusión, la judicatura

manejada a cañonazos y la quintacolumna al servicio de la bota foránea, nuevamente, nos devolvería al sempiterno estado de somnolencia y estupidez cotidianas de lamentar, luego de los hechos, por causa de qué se tomaron las previsiones y cómo no anticipamos lo que se veía venir desde mucho atrás.

¿Qué pasó en Perú entre 1879-1883?

Los partidos políticos que debieran ser escuelas de líderes son hoy apenas vulgarismos factorías que producen pícaros hábiles para escamotear leyes y enriquecerse a costa de los impuestos que paga la gente.

El Congreso alberga decenas de ganapanes, con excepciones minoritarias, que hesitan mucho para entender que su representación es más bien ficticia que real y que no sirven casi para nada.

No pocas de las organizaciones de la sociedad civil apuntan a otros temas, con especial acento en los derechos humanos y descartan

automáticamente cualquiera referido a una invasión militar por fuerza extranjera.

En Perú no se comprende que deviene imperativo la organización de un Estado Resistente:

“No hay tarea más urgente, como su nombre lo indica, para un Estado integral, que el de pilotear la resistencia como lucha nacional por la soberanía política, geopolítica, empresarial, comercial y popular. El Estado Resistente, por encima de parroquias o fraticidas divisiones debe congregar un frente único de capitales nacionales, trabajadores, empresarios, diplomáticos, periodistas, fuerzas armadas, organizaciones civiles y profesionales que construya los parapetos de la defensa doctrinaria y material y acaso, en horas no descartables, lidere el combate desalojador de los invasores. Ninguna creación, en la hora presente, será más gloriosa o heroica, que forjar esta ambiciosa e imprescindible herramienta de Resistencia Nacional como política de Estado.

En no pocos casos, los empresarios nacionales son desplazados por grandes empresas que no tienen nombre o apellido y sí poseen, en cambio, miles de millones de dólares

en respaldo y Estados armados hasta los dientes para defenderlas en cualquier caso. Quien conoce de responsabilidades y planillas, sabe muy bien, que esta amenaza no puede enfrentarla sin ayuda de un marco legal legítimo y saludable para sus negocios y, sobre todo, para sus trabajadores quienes prestan a cambio de salarios a veces bajísimos, una contribución importante.

¿Cómo es que hasta ahora el periodismo no se hace presente en la defensa informativa de la Patria? ¡No sólo es que los sucesivos gobiernos consideren prescindible a la prensa sino también la dejadez e ignorancia indiferente –y cómplice– de los medios! La dictadura publicitaria yugula el 95% de las buenas intenciones, impone vallas y dicta qué se lee y cómo se envilece el saber público con escándalos, cortinas de humo, distractivos y morbo al por mayor con crímenes, acuchillamientos, atropellos y sangre por toneladas las 24 horas del día.” El Estado Resistente y urgencias premiosas.

Con plantones, marchas con velitas y pancartas, megáfonos o lemas eufónicos, será difícil repeler la invasión.

Puede que la modesta sugerencia sea imperfecta. Acaso debieran pensar en otra. ¿O esperan a las tropas de ocupación y sus regímenes opresivos y yuguladores de todos los derechos humanos?

Comida ¿futuro del país o buen negocio a secas?

Una cosa es el buen olfato y tino para hacer billetes al por mayor y otra disfrazar con atuendos, mascarillas y música de fondo que parecieran invitar al hombre y mujer de a pie en un comercio puramente enriquecedor de sus dueños.



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Moquegua - Omate - Arequipa, Tramo II Km. 35 al Km. 153.50”; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	MA-TA-144	108+134	108+178	DERECHO	COALAQUE	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	MOQUEGUA
2	MA-TA-325	145+160	145+271	DERECHO	PUQUINA	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	MOQUEGUA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre de 2025

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Profetas

Amós no fue hijo de sacerdote, ni descendiente de escriba, ni cortesano al servicio del poder. Era un simple pastor y cultivador de higos (Am 7,14), un hombre del pueblo, descontaminado de los lobbies de poder y de la Corte real, que no le debía nada a las élites corruptas. Esa independencia le dio libertad para decir la verdad: la política sin justicia social es corrupción. Su voz resonaba contra los banqueros de ayer que “venden al justo por dinero y al pobre por un par de sandalias” (Am 2,6). Esa misma denuncia se hace necesaria en el Perú de hoy, donde los partidos tradicionales han convertido el Congreso en un mercado de favores y la Presidencia en un botín de mafias.

Oseas, en cambio, vivió en carne propia el drama de la traición: su mujer fue prostituta. Esa experiencia personal se convirtió en metáfora política: los poderosos se prostituyen una y otra vez, acuestan su lealtad con quien sea necesario con tal de conservar el poder. Esa es la radiografía del Perú: partidos que hoy se dicen democráticos, mañana son autoritarios; élites que ayer defendían la soberanía, hoy firman entregas de recursos; políticos que se acuestan con cualquier ideología, empresa o corporación con tal de seguir gozando de

alguien que no le deba nada a nadie, que no responda a la élite empresarial, a las mafias financieras, a las corporaciones extranjeras ni a los grupos de poder. Un hombre o mujer libre, sin padrinos ocultos ni financistas sucios, que se pare frente al país con las manos limpias.

El Perú necesita un candidato como Amós: alguien que no le deba nada a nadie, que no responda a la élite empresarial, a las mafias financieras, a las corporaciones extranjeras ni a los grupos de poder. Un hombre o mujer libre, sin padrinos ocultos ni financistas sucios, que se pare frente al país con las manos limpias.



privilegios. En lenguaje profético: la política peruana se ha prostituido.

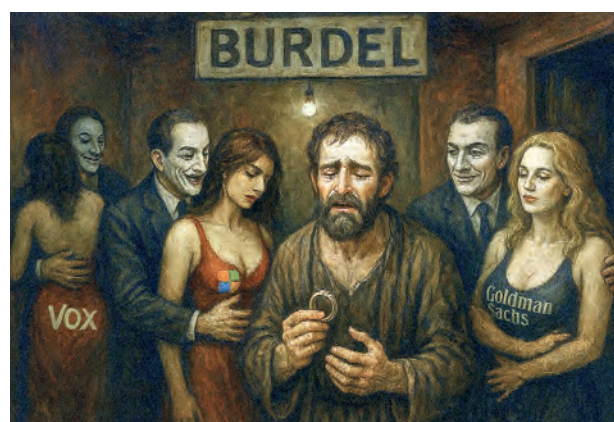
Es aquí donde se cruzan los profetas con la enseñanza de la Iglesia. San Ambrosio, San Agustín, Tomás de Aquino, los Doctores y Padres de la Iglesia, todos coincidieron en que la política es válida y necesaria cuando busca el

bien común, la justicia y la defensa de los más débiles. El Evangelio mismo lo confirma: “El que quiera ser el primero, sea el servidor de todos” (Mc 9,35). El Catecismo nunca fue ambiguo: la política es una forma eminente de caridad, pero si se prostituye con el poder y abandona al pobre, se convierte en estructura

de pecado.

En medio de este debate, es necesario hablar con claridad:

Estoy en contra del aborto. El aborto es siempre ilícito, inmoral, repugnante y un crimen abominable contra el inocente indefenso. Nunca, bajo ninguna circunstancia, puede ser permitido ni justi-



ficado. Nadie tiene derecho a levantar la mano contra el niño en el vientre.

Estoy a favor de la pena capital. Y lo digo con claridad: para los extorsionadores, asesinos, “marcas”, secuestradores, violadores, los usureros de los gota a gota, y también para los corruptos que roban al pueblo. La pena capital, cuando es ejercida por la autoridad legítima, bajo condiciones estrictas y con garantías de justicia, es un instrumento válido para proteger a la sociedad y castigar con firmeza a quienes destruyen la vida común.

La Iglesia siempre supo distinguir entre ambas cosas, aunque hoy algunos quieran sembrar confusión: el aborto nunca, jamás; la pena capital, bajo condiciones legítimas, sí. Porque hay una diferencia inmensa entre matar al inocente —que es siempre un crimen— y aplicar justicia contra el criminal que amenaza a la sociedad.

El Perú camina hacia las elecciones generales de 2026 en un clima de podredumbre. Y es precisamente aquí donde la voz de Amós y de Oseas resuena con fuerza: sin justicia social, todo será corrupción; sin fidelidad y coherencia ética, todo será prostitución y traición. Si queremos un país libre, necesitamos un liderazgo limpio, no prostituido, y con mano firme contra el crimen y la corrupción.

Los profetas iluminaron Israel en tiempos de crisis. Hoy iluminan al Perú. El futuro dependerá de si somos capaces de escuchar su voz.

Crece demanda internacional de cacao y café peruanos

DESPACHOS DE CACAO y sus derivados en el periodo enero-julio registraron un aumento de 41% y los de café, 22%.

Entre enero y julio del 2025 la demanda internacional del café y cacao peruanos continuaron al alza, evidenciando una coyuntura importante; sin embargo, se necesita seguir trabajando en la agenda pendiente a fin de consolidar su presencia en el exterior, declaró el presidente del Comité de Café y Cacao de la Asociación de Exportadores (ADEX), José Antonio Mejía Polanco.

En una reunión organizada por el gremio con motivo del Día Internacional del Café y el Día del Cacao y del Chocolate Peruano, manifestó que uno de los temas trascendentales es el cumplimiento del 'Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación', que exige una serie de requisitos para su comercialización en ese bloque. Entraría en vigor en diciembre próximo, aunque



cuales pueden afectar la competitividad de la cadena. Se necesita impulsar la inversión privada en esas zonas del país, a fin de generar empleo formal y descentralizado", declaró.

no se descarta su prórroga por un año más.

"Estos cultivos se desarrollan principalmente en la selva y están sujetos a diversas regulaciones, las

CACAO Y CAFÉ EN CIFRAS

Según cifras de la gerencia de Agroexportaciones de ADEX, los despachos de cacao y sus derivados

en el periodo enero-julio sumaron US\$ 865 millones 287 mil, experimentando un crecimiento de 41% en comparación al mismo lapso del año pasado (US\$ 615 millones 227 mil). El 81.4% de lo exportado fue cacao convencional y el 18.6% fue orgánico.

En el caso del café, sus envíos en estos 7 meses del año alcanzaron los US\$ 484 millones 796 mil, un incremento de 22% respecto al 2024 (US\$ 396 millones 906 mil). El café convencional sumó US\$ 398 millones 376 mil, mientras el orgánico US\$ 86 millones 418 mil. Se exportó café sin tostar ni descafeinar (US\$ 483 millones 355 mil), con una representación de 99.7%, exportándose a EE.UU., Alemania, Bélgica, Canadá y Colombia.

DATO

LAS EMPRESAS. En la presentación de la ruta de la cadena productiva de estos productos organizada en las instalaciones de la Asociación de Exportadores, participaron las empresas Amazonas Trading, Romex, Ecoandino, Cacaosuyo y Campoverde.



DELINCUENCIA FUERA DE CONTROL

Un muerto y dos heridos deja ataque a combi en el Callao

Terror en el Callao. Un hombre murió y otras dos personas resultaron heridas en un ataque armado contra una combi de transporte público, en la calle 5, cerca del cruce con la avenida Óscar R. Benavides (también conocida como Colonial).

La unidad del Consorcio Vial Colonial, que estaba llena de pasajeros, fue interceptada por sujetos armados, que

realizaron hasta cuatro disparos contra el chofer. "Se escucharon cuatro disparos, no sabíamos qué pasaba. Me asomé y vi que bajaron todos los pasajeros de la combi", relató un testigo.

El cobrador de la combi recibió un fatal impacto de bala, muriendo en el acto; mientras que el chofer y otro trabajador de la empresa de transportes resultaron heridos.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Empresa de transporte descartan ir al paro



Las empresas de transporte de San Juan de Lurigancho y Cono Este anunciaron a la ciudadanía que acordaron salir hoy y ofrecerán el servicio de transporte con normalidad. Luego de una reunión entre "todas las empresas de transporte de San Juan de Lurigancho y Cono Este" sostenida el mar-

tes, decidieron no acatar el paro del gremio de transportistas anunciado para este 2 de octubre. Según indica el pronunciamiento, se tomó esta última medida junto a representantes de empresas de transporte en San Juan de Lurigancho y del Cono Este mostrando una sólida posición por parte del distrito sureño y este.



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los predios que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: "Creación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en la localidad de Soplin Vargas del distrito de Teniente Manuel Clavero - provincia de Putumayo - departamento de Loreto", con Código Único de Inversiones N° 2524202, se han identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

ITEM	DENOMINACIÓN/ DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PARTIDA ZONA REGISTRAL IV - SEDE IQUITOS OFICINA REGISTRAL DE MAYNAS	NOMBRE DEL OCUPANTE O POSEEDOR	DNI N°
1	PREDIO UBICADO EN LA ZONA SUROESTE, A UNA DISTANCIA DE 386 METROS DE LA PLAZA DE ARMAS.	DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO Y DEPARTAMENTO DE LORETO	P12074690	CARMEN LEVI CABRERA	48835741
2	PREDIO UBICADO EN LA ZONA SUROESTE, A UNA DISTANCIA DE 305 METROS DE LA PLAZA DE ARMAS.	DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO Y DEPARTAMENTO DE LORETO		LIDIA VALDEZ CAIMITO ALFREDO CAIMITO LOPEZ	80656364 80656363

Asimismo, se comunica que todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor del poseedor u ocupante de los referidos inmuebles, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://mpv.mtc.gob.pe>), en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

PARLAMENTO ANDINO ENTREGA LA GRAN MEDALLA DE LOS ANDES AL VICEPRESIDENTE DE EL SALVADOR**Reconocimiento internacional a políticas de seguridad**

El Parlamento Andino otorgó la Gran Medalla de los Andes al vicepresidente de El Salvador, doctor Félix Ulloa H., en una ceremonia encabezada por el parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar, presidente de la Unión de Parlamentos de América Latina y el Caribe (UPLAC) y vicepresidente de Euro-lat. El reconocimiento destacó los avances del país centroamericano en materia de seguridad y gobernanza.

Durante su visita, el vicepresidente Ulloa participó en un conversatorio sobre la criminalidad en la región, donde expuso la experiencia salvadoreña en la lucha contra las pan-



dillas, que ha permitido encarcelar a más de 89 mil delincuentes. También explicó el programa Cero Ocio, que promueve la reinserción de internos a través de labores comunitarias y proyectos de autosostenibilidad, como granjas que abastecen tanto a las familias de los reclusos como a poblaciones vulnerables.

OLIVIA BAUTISTA CARRANZA:**Connotada psicóloga recibió la Medalla de 'La Musa de Diamante Premio Internacional 2025'**

Vale un Perú. Cmdte S. PNP (r) quien laboró en el Servicio de Inteligencia y Contrainteligencia, Olivia Maritza Bautista Carranza, Psicóloga – psicoterapeuta recibió la medalla «La Musa del Diamante Premio Internacional 2025» como



una de las personalidades que han destacado en el ámbito social, cultural, profesional y artístico a nivel nacional e internacional, evento organizado por Martha Morán Salazar, Directora de Triunfo Empresarial y, fundadora de El Gorrión de la Paz.

MÁS OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y PYMES:**Caja Huancayo y AFD impulsan financiamiento verde e inclusivo en el Perú**

Caja Huancayo y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) firmaron un contrato de crédito subordinado por 20 millones de dólares, destinado a fortalecer la inclusión financiera y promover un modelo de financiamiento verde en el Perú. Este respaldo internacional permitirá ampliar el acceso al crédito en zonas con mayores brechas, impulsar la transición hacia una economía baja en carbono y fomentar el empoderamiento económico de las mujeres.

Los recursos se enfocarán en dos grandes prioridades: el financiamiento de proyectos vinculados al cambio climático y el apoyo a mujeres emprendedoras. A través de esta iniciativa, las pequeñas y medianas empresas podrán acceder a fondos para proyectos de eficiencia energética, energías renovables y otras inversiones sostenibles, contribuyendo así a la resiliencia climática del país.

“Esta alianza es una señal clara de nuestro compromiso por ofrecer soluciones financieras que combinen crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente. Confiamos en que tendrá un impacto positivo y duradero en la vida de miles de familias peruanas”, destacó Caja Huancayo. La AFD, por su parte, subrayó

UN PASO FIRME hacia un futuro sostenible e igualitario, con acceso al crédito responsable para emprendedores y mujeres.



que esta operación es parte de su misión en América Latina de promover la inclusión social junto con la transición climática.

El crédito tiene un plazo de siete años y busca

beneficiar a más de 5.700 personas, de las cuales al menos un 30% serán mujeres. Este acuerdo no solo constituye el primer préstamo subordinado que la AFD otorga a Caja Huancayo en

el Perú, sino que también refuerza la confianza en la entidad como actor clave en la democratización del crédito y en la promoción de un desarrollo más justo y sostenible.

 PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes				
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”				
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS				
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional de Pisco, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco y departamento de Ica; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado inmuebles no inscritos, con poseedores de más de 10 años, que a continuación se detallan:				
ITEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO	D.N.I N°
1	LOTE 49, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.	ENMA UBALDINA QUISPE ACUÑA VDA DE SOTO	21857687
2	LOTE 55, MANZANA D SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.	MARÍA ELENA PEÑA JIMENEZ	42983860
Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la posesión del referido inmueble, podrán presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) https://mpv.mtc.gob.pe/login/index, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.				
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS				



Conciertazo será
en el Parque
de la Exposición

Adamo, vuelve a parque

Tras su exitoso reencuentro después de 14 años, la banda peruana ganadora del MTVLA: ADAMMO repite el plato una vez más pero esta vez vuelven al parque, sí! ADAMMO, VUELVE AL PARQUE! el próximo 19 de Diciembre para un concierto en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

Ezio Oliva, Renzo Bravo, Diego Ubierna, y Nicholas Caceres regresan a pedido del público para cerrar un espectacular 2025 con un espectáculo lleno de nostalgia y buena música que fue el refugio de toda una generación que sigue viva.

La pre-venta para vibrar junto a ADAMMO estará disponible con un 20% de descuento con cualquier medio de pago.



MARCELO TINELLI SE RETRACTA Y CONFIESA QUE MILETT FIGUEROA SIGUE SIENDO SU PAREJA.

Marcelo Tinelli ha sorprendido a todos al desmentir públicamente su ruptura con Milet Figuerola, luego de haber confirmado días atrás que su historia de amor había llegado a su fin. El conductor argentino, en su propio podcast, aseguró que sigue de novio con la modelo peruana.

El pasado 24 de septiembre, Marcelo Tinelli encendió las alarmas en la prensa argentina y peruana cuando, en vivo, confirmó que su relación de dos años con Milet Figuerola había llegado a su final.

Sin embargo, solo seis días después, el

“Estoy de novio”



conductor de 65 años cambió su versión. En el episodio del 30 de septiembre de su podcast Estamos de paso, fue consultado directamente sobre su estado sentimental y no dudó en responder:

“¿Quién le dijo que yo estoy soltero? Yo estoy de novio”. Con esa declaración, Marcelo Tinelli echó por tierra lo que él mismo había confirmado días antes.

“COMETIÓ UN ERROR”

En esa misma transmisión, Marcelo Tinelli reconoció que cometió un error al dar por terminada la relación y hasta mencionó que tenía una conversación pendiente con Milet Figuerola.

La modelo peruana no se quedó callada y, durante su paso por la alfombra roja de los Premios Mar-

tín Fierro 2025, se refirió a los comentarios sobre su ruptura. Sonriente y con mucha calma, Milet Figuerola aseguró que su romance con Marcelo Tinelli continúa, aunque reconoció que han tenido discusiones como cualquier pareja.

“Estamos bien, estamos conversando porque se dijeron algunas cosas que llegaron un poco lejos. Pero como toda pareja, se tiene discusiones, aunque no me molestó nada”, expresó Milet Figuerola ante la prensa argentina.

ASÍ INICIÓ EL ROMANCE

Septiembre de 2023 marcó el inicio de todo. Milet Figuerola apareció en la pista de Bailando 2023 junto a Martín Salwe, pero más allá de

su baile, lo que realmente llamó la atención fueron las miradas cómplices con Marcelo Tinelli. “Una de las mujeres más hermosas de Latinoamérica”, expresó el conductor en vivo.

Esa química no se quedó en la televisión. Muy pronto llegaron las primeras salidas, como aquella noche en que fueron juntos al teatro a ver Brujas, la obra de Moria Casán. En ese momento, Milet Figuerola insistió en que era “solo una salida de amigos”.

Sin embargo, poco después la pareja oficializó lo que ya se veía venir: un beso en backstage que quedó registrado por las cámaras del reality y confirmó su romance.

Al frente de “América Espectáculos”

Rebeca Escribens celebra 10 años

La carismática conductora festejó una década de risas, irreverencia y autenticidad en la casa televisora, conmemorando su trayectoria en un programa cargado de sorpresas, recuerdos y emociones.

Rebeca Escribens se ha convertido en un ícono de las mañanas peruanas. Con su estilo irreverente, espontáneo y auténtico, ha sabido ganarse el cariño del público, transformando el programa en un espacio único donde la información de espectáculos se mezcla con humor, música y mucha personalidad.

Con su chispa inigualable, su autenticidad y su capacidad para reírse de sí misma, Rebeca Escribens reafirma que hay Rebequita para rato.

América Espectáculos de lunes a viernes a las 9:00 de la mañana.



El dato
Así, Marcelo Tinelli sorprendió a todos al confesar que su relación con Milet Figuerola sigue vigente, desmintiendo la ruptura que había anunciado días atrás.

REFLEXIONES EN EL BICENTENARIO en Lima

El libro titulado REFLEXIONES EN EL BICENTENARIO, del autor Luis Peña Rebaza será presentado el viernes 03 de octubre en el Centro Cultural Ricardo Palma, Av. Larco, Miraflores. Se trata de 17 reflexiones, puntos de vista acerca de la historia, la cultura, la política en el país. Según nos expresa el autor: *vivimos una época especial para quienes nos adherimos al pensamiento de Sánchez Carrión, cuyo acontecimiento cumbre, el 02 de junio del año 2025, ha sido la conmemoración de los doscientos años del paso a la inmortalidad de nuestro Fundador de la República. Por tal razón, quise ser un activo parti-*

cipe de este suceso y decidí escribir este libro.

También nos aclara que no se trata de ensayos en el sentido estricto del término, en absoluto, sino es un libro en el que se plasman sus reflexiones, libres y sin tapujos. La ocasión de pensar en voz alta acerca de aspectos trascendentes que, en el acontecer de la vida, fueron parte sustancial del pensar y actuar. Pensar es difícil, por eso la mayoría de la gente prefiere juzgar, expresó Carl Jung. Así, el autor ha considerado temas como el proceso de la independencia y los héroes olvidados, el legado imperecedero de José Faustino Sánchez Carrión, la construcción



de la República, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura e identidad nacional, la conservación del patrimonio material e inmaterial etc.

Asimismo, menciona que luego de la lectura de este interesante libro, unos estarán de acuerdo con él y otros quizás no, en tal caso, sean bienvenidas aquellas voces

discordantes con las ideas e interrogantes expuestas allí, enhorabuena; de lo contrario, sería demasiado aburrido que todos pensarán igual como si estuviesen uniformados y confinados en la granja de George Orwell.

Es importante señalar que este libro viene siendo bien recibido de buena manera por el público lector, al respecto, el crítico literario Carlos Pérez Urrutia destaca su trascendencia y lo considera como un gran aporte a la sociedad, porque constituye una invitación a la acción comprometida, es una exhortación a mirarnos en el espejo de nuestra historia, menciona. En el texto destaca que no solo el Estado peruano es

el gran responsable de la inequidad y la carencia de atención a nuestros problemas sino también lo es el ciudadano con su apatía, su inconsciencia y falta de compromiso. Pérez Urrutia señala que esta propuesta literaria emerge desde la voz de un ciudadano consciente, desde la gratitud del padre e hijo, desde el intelectual responsable y desde la utopía del maestro que no se cansa de sembrar las semillas del pensamiento universal.

El viernes 03 de octubre en el Centro Cultural Ricardo Palma, Av. Larco, Miraflores, a partir de las 6.30 pm será presentado el libro por el doctor Gonzalo Alegría Varona, hijo del renombrado escritor

Ciro Alegría Bazán, autor de la monumental novela *El mundo es ancho y ajeno*; en tal sentido, es un apasionado por la literatura e historia, conocedor de la vida y obra de José Faustino Sánchez Carrión, sobre quien versan varias de las reflexiones contenidas en el libro y, de igual modo, por Carlos Rojas Fera, historiador egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una Maestría en Escritura Creativa de la facultad de Letras y Ciencias Humanas de la misma casa de estudios y quien desde el 2012 trabaja como investigador y guionista en el programa *Sucedió en el Perú* de TVPerú.

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00132-2012-0-2207-JM-CI-01, en los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. EN REPRESENTACION DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.LEG. N° 861 TITULO XI CUSCO 2018 contra QUIMICOS DE LIMPIEZA SHIRLI S.A.C., AUGUSTO SANCHEZ HUAMAN y LITA FERNANDEZ REGALADO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Juzgado Civil - Sede Módulo Básico de Justicia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín que Despacha la Sra. Jueza Dra. Margarita Belinda Estela Rioja, Especialista Legal Dra. Erika Marlury Tarrillo Salva; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:-----

UBICACION: Jirón México, Manzana 15, Lote 15 y 16, Sector Las Palmeras Juan Velasco Alvarado, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja y Departamento de San Martín, con un área de 425.00 M2. inscrito en la Partida N° 11018004, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral N° III, Sede Moyobamba, Oficina Registral de Moyobamba. -----

TASACION: En la suma de S/. 382,103.00 (TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL CIENTO TRES Y 00/100 SOLES). -----

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de S/. 245,735.33 (DOSCIENTOS CUARENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 33/100 SOLES).

DIAY HORA DE REMATE: 10 de octubre del año 2025 a horas 10:00 de la mañana.-----

LUGAR DEL REMATE: Sala de remates Virtuales, mediante la plataforma: GOOGLE MEET y Link: <https://meet.google.com/rpm-kort-coi> -----

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00005 de la Partida N° 11018004). Hasta por la suma de US\$, 136,951.00 Dólares Americanos a favor del Banco de Crédito del Perú. Así consta en Escritura Pública N° 1103, de fecha 03/12/2010, ante Notario Ramon Vásquez Sifuentes.- **CESION DE DERECHOS DE HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D00006 de la Partida N° 11018004). El Banco cede hipoteca a favor de GS PERU LOAN HOLDINGS (CAY) LTD. Así consta en Escritura Pública N° 2395, de fecha 19/03/2024, ante Notario Eduardo Laos De Lama.-----

POSTORES: Personas Naturales o Jurídicas deberán depositar antes del remate el 10% del valor de la tasación del inmueble a través de un depósito judicial del Banco de la Nación a nombre del Juzgado con DNI o RUC del postor, efectuar el pago del arancel judicial por derecho a participar a remate judicial (Código N° 07153), ambos documentos a la orden del Juzgado Civil – Sede, del MBJ de Rioja, debiendo consignarse en los mismos el número de expediente, el acto procesal a realizar, copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso; dichos documentos serán escaneados en formato PDF y remitidos al correo electrónico: cazoperu@hotmail.com y exhibidos al inicio de la diligencia de remate. Se recomienda el ingreso a la Sala Virtual de remate quince minutos antes del inicio de la lectura de convocatoria. El postor para participar encenderá su micrófono y cuando no participe deberá mantener su micrófono apagado para evitar distorsiones. -----

El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080-----

6v.

Moyobamba, 07 de agosto del 2025

Cesar Armando Zapata Obando
Martillero Publico
REG N°241

DEPARTAMENTO EN SAN BORJA FRENTE A LA VILLA MILITAR

Se alquila departamento ubicado frente a la Villa Militar de San Borja de 97m², cuenta con de 3 dormitorios con closet cada uno, dormitorio principal cuenta con balcón interno y baño completo independiente, 1 baño de visita completo, sala comedor, cocina con muebles altos y bajos, cuenta con Refrigerador, campana, cocina y horno, lavandería con muebles, terma y lavaseca, con cochera automática para un auto.

- Precio 3,000 soles, contrato notarial mínimo 1 año, modalidad 2x1 (2 meses de garantía 1 de adelanto), importante no estar en Infocorp.
- Contacto ARCA Bienes Raíces y Soluciones + 51 981610092

La Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creado mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial; en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la Ejecución del Proyecto: "Creación de servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Tumbes, en tramos vulnerables desde la estación el tigre hasta la salida al mar, en los distritos de Pampas de Hospital, San Jacinto, San Juan de la Virgen, Corrales y Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" de CUI: 2496772 se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

Item	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES				Partida Registral de la Oficina Registral de Tumbes	Area m²	
				Distrito	Sector	Denominación / Referencia de la ubicación	Coordenadas UTM - DATUM WGS 84 ZONA 17S			
							ESTE (X)			NORTE (Y)
1	TUM- PQ1-T2- 002	JHON CARLO CRUZ LUNA	40849836	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561335.3153	9589630.6400	04001352	8463.09
2	TUM- PQ1-T2-004	BIENVENIDO CESPEDES MARCHAN	00233618	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561401.5841	9589729.3528	04003903	918.76
3	TUM- PQ1-T2-006	GUILLERMO CORNEJO CARRILLO	00233110	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561403.3287	9589752.2967	04003903	109.07
4	TUM- PQ1-T2- 007	GLADYS TANDAZO CESPEDES ARNULFO BALLADARES CORDOVA	00232725 00232782	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561440.2427	9589773.8241	04004845 04004757	1239.29
5	TUM- PQ1-T2- 013	PELAGIO SIMEON CLAVIJO MARCHAN SANTOS AURORA ZAPATA DE CLAVIJO	00233487 00233967	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561509.9472	9589862.7862	04003903	3292.29
6	TUM- PQ1-T2-015	MELVA YANET MARCHAN CARRILLO	00242018	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561546.1879	9589881.0704	04008112	981.68
7	TUM- PQ1-T2- 017	JOSE CORNEJO CARRILLO LIRIA ZAPATA MARCHAN	00233590 80277874	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561621.0128	9589988.0927	04006933 04003903	964.51
8	TUM- PQ1-T2- 018	JOSE CRISTHIAN DEL ROSARIO VALLADARES GHERSI ARMANDO DEL ROSARIO BALLADARES	49530336 47016923	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561639.0411	9590019.2779	04003903 04006933	1878.79
9	TUM-PQ1-T2- 019	ARMANDO ZAPATA CORNEJO	00230149	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561663.0804	9590018.1948	04003903	140.44
10	TUM- PQ1-T2- 020	REYNALDO CORNEJO FLORES YSRAELA ZAPATA DE CORNEJO	00232820 00232400	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561674.5491	9590057.0295	04003903	2027.69
11	TUM-PQ1-T2- 024	OSCAR EDY CARRILLO SALAZAR	00247854	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561807.0853	9590213.3858	04000064	2380.78
12	TUM- PQ1-T2-028	MANUEL VALDEZ OBLEA	00231204	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561898.2131	9590334.3283	04003903	2601.56
13	TUM- PQ1-T2-029A	ESTEBAN SALAZAR APONTE	00245519	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561946.4229	9590396.6042	04007724 04007723	3790.81
14	TUM- PQ1-T2- 031	RAFAEL ARCANGEL CLAVIJO MARCHAN LEONOR BALLADARES DE CLAVIJO	00231975 00232940	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561981.0969	9590430.7861	04007724 04003903	118.71
15	TUM-PQ1-T2- 032	DIANA ISABEL ZAPATA PEÑA	40801610	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561974.5137	9590445.3875	04007724 04003988	387.96
16	TUM-PQ1-T2- 033	JEMNER HIPOLITO INFANTE ZAPATA	00247243	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561986.0512	9590520.5941	04003988	4594.43
17	TUM- PQ1-T2-033B	JULIO CARRILLO PARDO	00232090	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561973.0286	9590548.5972	04003988	324.49
18	TUM-PQ1-T2- 034	MARIA RENE RODRIGUEZ VIUDA DE ZAPATA	00229866	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	562001.3217	9590525.2817	04003988	585.08
19	TUM- PQ1-T2- 036	LEIDY MERCEDES RUJEL PRECIADO	45310496	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561994.2081	9590620.0396	04006570	2025.45
20	TUM- PQ1-T2-038	MARLENY FRIAS BURGA	00244889	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561973.4803	9590675.6844	04002057	452.67
21	TUM- PQ1-T2- 042	FAUSTINO LEOPOLDO RAMIREZ GARCIA	00244491	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561985.6228	9590761.4456	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04009247	3178.08
22	TUM- PQ1-T2- 043A	LUISA ESTELA ZARATE RAMIREZ	00231356	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561993.3510	9590813.9220	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04003139	116.08
23	TUM- PQ1-T2-044A	NILTON CESAR MOGOLLON RAMIREZ	00244585	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561978.7996	9590837.4666	04009246	1830.72
24	TUM-PQ1-T2- 046	KARIN JANET VILMA AMPARO ALVA SUNCION	25789207	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561970.5437	9590879.6318	04003140	1399.73
25	TUM-PQ1-T2- 047A	JULIO CESAR IZQUIERDO LEÓN	44490811	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561959.9582	9590919.5819	04009210	1770.20
26	TUM- PQ1-T2-050	JORGE LUIS RAMIREZ COVENAS	42972158	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561914.4628	9591023.3921	04002902	1060.88
27	TUM-PQ1-T2- 052	ALFREDES GUERRERO GARCIA	44062176	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561900.9496	9591048.8761	04002681	1235.24
28	TUM- PQ1-T2- 052A	GISSELLA ELIZABETH GONZALES REBOLLEDO	40336134	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561875.7971	9591060.1113	04002681	35.00
29	TUM- PQ1-T2- 058	DULIZ PERFECTO MARCHAN APOLO ROSA EMILIA PRECIADO DE MARCHAN	00230954 00230868	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561832.6471	9591142.7682	04002749	905.40
30	TUM- PQ1-T2- 066	SABINO INFANTE FARFAN	00241651	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561733.4674	9591219.9931	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04006559 04007138	2525.56
31	TUM- PQ1-T2- 069	ALAN HILARIO MONDRAGON LOPEZ	45329671	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561691.0448	9591255.2996	04007138	209.34
32	TUM- PQ1-T2- 070	LEODAN CARLOS MOGOLLON INFANTE	41672931	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561673.3861	9591252.6987	04007138 04002771	1150.92
33	TUM- PQ1-T2- 072	HILDER MOGOLLON CORNEJO	41193079	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561575.9107	9591308.2251	04002771	35.08
34	TUM- PQ1-T2- 073	YORLEJAEMGEN RUJEL RAMIREZ	00216647	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561578.7725	9591301.6912	04002771	418.79
35	TUM- PQ1-T2- 074	ELIDA ESTHER RUJEL DE CERVANTES	29363011	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561509.5369	9591334.0339	04002771	1303.16
36	TUM- PQ1-T2- 075	YORLEJAEMGEN RUJEL RAMIREZ	00216647	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561457.0351	9591376.9934	04002771	320.91
37	TUM- PQ1-T2- 076	MARITZA EMILIA RUJEL RAMIREZ	00213053	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561449.7059	9591366.8523	04002771	1098.7
38	TUM- PQ1-T2- 081	JORGE AMARO SUNCION CHANTA	00241624	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561401.5545	9591489.7076	04002864	421.94
39	TUM- PQ1-T2- 082	NERY CONFESOR RAMIREZ INFANTE	80304855	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561381.6623	9591545.8743	04002866	3322.58
40	TUM- PQ1-T2- 083	GREGORIO CESPEDES DEL ROSARIO	00368866	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561345.1002	9591646.8076	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04002864	4266.77
41	TUM- PQ1-T2- 084	JAYCID ESTYWAR PRECIADO MORAN	47271002	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561325.7203	9591726.483	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04008160	1784.22
42	TUM-PQ1-T2- 084B	JUSTO CLAVIJO FLORES	00234130	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561311.4238	9591730.1787	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	364.47
43	TUM- PQ1-T2- 085	JUSTO CLAVIJO FLORES	00234130	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561302.8112	9591769.459	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	433.28
44	TUM- PQ1-T2- 087	CELIZ MOGOLLON OCAMPOS AUDA HAYDEE SALAZAR DE MOGOLLON	00231400 00230871	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561294.5957	9591810.4176	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04002540	2302.28
45	TUM- PQ1-T2- 092	BRYAN JEFERSON LEONIDAS ZAPATA PALACIOS	73111948	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561280.9404	9591978.3501	04002513	362.72
46	TUM- PQ1-T2- 093	FELIX ESTEFA GUERRERO JIMENEZ	00215990	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561228.8143	9591989.9988	04002513	1051.67
47	TUM- PQ1-T2- 111	ALFREDO BERTYS PARDO VALLADOLID	00230818	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560937.6083	9592715.8709	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04007631	1846.73
48	TUM- PQ1-T2- 112	JORGE LUIS PARDO BALLADOLID FLORESMILIA ANGELITAP APOLO GALLO	00215807 00229724	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560939.4569	9592793.0598	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04007631	5515.52
49	TUM- PQ1-T2- 114	JESSICA MABEL MARCHAN LA ROSA	00244415	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560953.3709	9592875.0501	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04009062	1326.85
50	TUM- PQ1-T2- 117	DANY ELIZABET CARRILLO SUAREZ	45989033	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560962.4944	9592944.7103	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 04009191	2263.38
51	TUM- PQ1-T2- 122	NESTOR CONFESOR RUEDA INFANTE LEYDI MARLIZA PARDO PEÑA	00253556 43485262	PAMPAS DE HOSPITAL	----	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560993.9499	9593040.4877	04009188	735.89

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los inmuebles señalados en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación al domicilio legal del Sujeto Activo, Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María – Lima, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>.

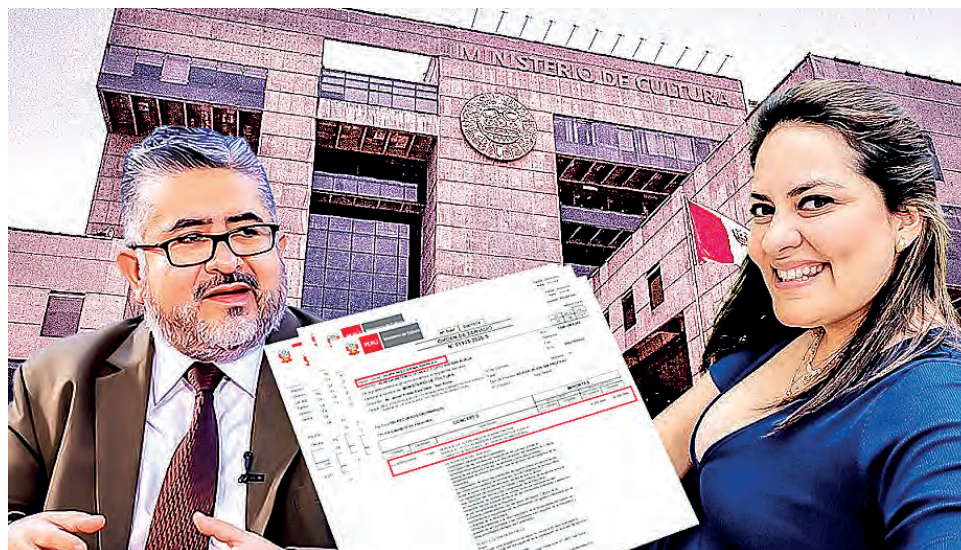
Fabricio Valencia: el ministro que convirtió la cultura en un refugio para la impunidad

UN RETRATO CRÍTICO

de la gestión de Fabricio Valencia en el Ministerio de Cultura, marcada por la sombra del caso Shirley Hopkins y el blindaje a los responsables del escándalo de las Líneas de Nasca y Palpa.

La historia del Perú está llena de ministros efímeros, de burócratas que pasan como sombras grises por los despachos públicos. Pero la gestión de Fabricio Valencia en el Ministerio de Cultura tiene el infortunio de destacarse por razones más graves: la degradación de la institucionalidad, el uso patrimonialista del poder y la complicidad con intereses que han depredado nuestro patrimonio histórico.

Valencia, un hombre que llegó al ministerio con un discurso progresista y con la promesa de modernizar la política cultural, hoy es investigado por la Fiscalía de la Nación, en su área especializada en enriquecimiento ilícito y denuncias constitucionales, debido a su estrecha relación con Shirley Hopkins, empresaria beneficiada con contratos en el sector. Esa relación, que en un inicio parecía anecdótica, pronto reveló el hilo de un sistema de favores que convirtió al Ministerio en un mercado de prebendas, donde los fondos públicos servían más para engordar bolsillos privados



que para proteger el legado cultural del país.

La denuncia no es un chisme de pasillos: se trata de investigaciones fiscales sustentadas en indicios de tráfico de influencias y contratos irregulares. Mientras Valencia sonríe ante las cámaras y asegura que todo es un malentendido, los documentos y la información obtenida por la Fiscalía cuentan otra historia: la de un ministro que hizo de su cargo un instrumento al servicio de una élite empresarial cercana.

Pero la sombra de la corrupción no se limita al caso Hopkins. Bajo la gestión de Valencia, el Ministerio de Cultura se ha convertido en cómplice silencioso del escándalo más indignante de los últimos años: el recorte de las Líneas de Nasca y Palpa. En cualquier país civilizado, semejante atentado contra el patrimonio de la humanidad habría provocado dimisiones inmediatas, juicios ejempla-

res y la caída de quienes, por acción u omisión, lo permitieron. En el Perú, en cambio, lo que hemos visto es un blindaje descarado.

Valencia no solo ha evitado que los responsables de aquel desastre —funcionarios de su confianza— enfrenten las consecuencias de sus actos, sino que ha protegido a varios de ellos, reubicándolos en otros cargos y bloqueando los informes técnicos que señalaban su negligencia. Esa conducta, que raya en la complicidad, revela no solo el desprecio por el patrimonio cultural, sino la visión utilitaria y cortoplacista que ha dominado su administración.

El Ministerio, que debería ser la trinchera de defensa de nuestro legado, se ha convertido en un parapeto de intereses subalternos, una suerte de guarida en la que quienes causaron el daño a las líneas milenarias de Nasca

y Palpa encuentran amparo.

Esta perversión de las prioridades revela una enfermedad más profunda: la incapacidad del Estado peruano de tomarse en serio la cultura como un bien público. Lo ocurrido con Valencia es apenas un síntoma de una dolencia estructural: ministros que consideran el patrimonio una carga, un estorbo para los negocios, y que no dudan en sacrificarlo en aras de favores y alianzas que les aseguren supervivencia política.

La investigación fiscal en su contra avanza. Sin embargo, aunque los jueces y fiscales lleguen tarde, la historia no perdona con la misma lentitud. El nombre de Fabricio Valencia quedará asociado al retroceso y a la traición de la misión de custodiar la memoria cultural del país. El Congreso lo debió censurar hace meses pero se han demorado. Parece que ya le llegó su hora.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Una batalla tras otra, de Paul Thomas Anderson

Jugaré sin excesivo rigor al juego de líneas de la película, atribuyéndoles características excluyentes a cada línea. Luego diré por qué lo hice. Ahí voy. Las mejores películas de acción son -o son como- los dibujos animados (para bien y para mal, o quizá ni para bien ni para mal) mientras que las mejores comedias se encuentran justo en el lugar en el cual los seres humanos nos descubrimos (nos desocultamos, para decirlo a lo Heidegger) o somos descubiertos (¿cómo lo que somos?) como caricaturas (es decir: como humanos infra o suprahumanos; demasiado humanos, o demasiado poco humanos...) Como parodias. Como burlas de lo que creíamos. La gloria y la miseria de la exageración sean con nosotros. Y, en cuanto a los mejores thrillers, sean estos rigurosamente históricos o 'realistas' -o más bien no- tienen que bordear o meterse de cabeza sin temor en la alucinación (manejando una mecánica creativa de diversos y crecientes grados de intensidad) para arrastrarnos consigo. Al placer de sentirnos vivos. Terminé mi párrafo diciendo que fui bastante arbitrario y que lo hice porque me dio la gana.

Digo esto aún con las imágenes de personajes y situaciones frescas en la cabeza. Me pregunto si estoy solo ante un frenético divertimento que agradezco desde mi rojo corazón (palabra simpática, divertimento, pero que no te pone claramente de rodillas como si estuvieras ante el calificativo de 'obra maestra') y no mucho más, que tampoco es tan poco... pero que dicho sea a su favor muestra su amor por la libertad, para todos, especialmente para los oprimidos (el pueblo, nosotros), y esa necesidad absoluta, urgente e incesante, de revolución, para cambiar el mundo, la vida. Casi nada, en verdad.

Thriller cómico, comedia-panfleto muy de izquierdas (¡muy bien!) o cinta de acción 'de autor' que contrabandea la feliz idea de no rendirnos... Leonardo Di Caprio podría salir de El gran Lebowski, Sean Penn de Asesinos por naturaleza, ¡ni más ni menos! y Chase Infiniti pone el toque de energética dulzura... Teyana Taylor: parece una reencarnación del imaginario del look de Las Panteras Negras.

El fin de Estados Unidos como potencia unipolar, su crisis creciente, declive y posible colapso, su desmembramiento tras una guerra civil que varios consideran inminente... Pero hay que reír mientras un mundo se acaba. Porque si no es el fin puede que surja algo mejor.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
VANIVAL GROUP S.A.C.
EN LIQUIDACION

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 2025, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. **Jimmy Jack Callañaupa Rengifo**, identificado con DNI N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 29 de setiembre de 2025

EL LIQUIDADOR

Exp. 2746
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO de LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se ha apersonado don **JUAN CARLOS YAGI TSUKAZAN**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ALICIA TSUKAZAN TSUKAZAN DE YAGI** fallecida el día **18 DE JUNIO DEL 2022** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 27 de setiembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53619 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **REQUEJO AGURTO MISAEAL ALEJANDRO**, de 71 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Divorciado, PNP (R), domiciliado en **CALLE GERALDINE STA LUZMILA 2DA ETAPA - COMAS** y doña **SANCHEZ SOTO ROCIO CONSUELO**, de 55 años de edad, natural de Razuri - Ascope - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE GERALDINO 260 STA LUZMILA 2DA ETAPA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

ELIZABETH ROCIO GINES APONTE, ha solicitado la sucesión intestada de **MARITZA DEL SOCORRO APONTE FARFAN**, con DNI N° 08036567, fallecida en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 09 de julio de 2003; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1938.

Lima, 16 de setiembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vitál N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

CITACION

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (ley 26887), con la anticipación que establece la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **CORPORACION ANDINA DE UNICACHI S.A.** a la Junta de Accionistas PRESENCIAL que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 (segundo piso, oficina administrativa), La Victoria para desarrollar la siguiente:
Agenda:
1. Exposición de propuestas para el financiamiento de la ejecución del **NUEVO PROYECTO DE CENTRO COMERCIAL UNICACHI** a ejecutarse en el predio ubicado en Jr. Hipólito Unanue 1920-A del distrito de La Victoria.
2. Debate y aprobación de formas de pago de deuda por caso de Ingeniera Marcela Gonzales Morales.
3. Debate y aprobación sobre modificación del Estatuto de **CORPORACION ANDINA DE UNICACHI S.A.**

PRIMERA CITACIÓN: MARTES, 14-10-2025, a hora 10:00 a.m.
SEGUNDA CITACION: SABADO, 18-10-2025, a hora 10:00 a.m.

Lima, 30 de setiembre de 2025.
EL DIRECTORIO

EXP. N° 21991-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANGHELO HENRY QUISPE RAMOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ALICIA RAMOS QUISPE**, fallecida con fecha 17 de mayo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

IMPORTACIONES VIEIX NEGOCIOS
S.A.C. - EN LIQUIDACION
RUC 20602209645
BALANCE GENERAL - FINAL
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025

ACTIVO 0.00
PASIVO 0.00
PATRIMONIO 0.00

Lima, 30 de Setiembre del 2025
RICARDO GREGORIO
GUTIERREZ PAGAN -
CCPJ N°08-2029
ROGER MANUEL
CACERES SOPLIN
Liquidador - DNI 06118240



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 52791 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PARIAQUILICHE SALVADOR LUIS ALBERTO**, de 52 años de edad, natural de Chicama - Ascope - La Libertad, de nacionalidad Peruano, Soltero, Militar, domiciliado en **ASOC. PRO. VIV. TRB. UND VIT COMAS MZ B LT. 10 - COMAS** y doña **DE LA CRUZ DURAND VIRGINIA ROSELIA**, de 54 años de edad, natural de Pativilca - Barranca - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **MZ. B LT 10 COMAS AS. PRO. VIV. TRB. UND. VIT - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 36366 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **VICTOR EDUARDO ELIAS REJAS**, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - SURQUILLO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: CALLE SIN MZ. B LT. 16 EL BOSQUE - SAN BORJA y Doña **HAYDE MARIBEL GUTIERREZ FIGUEROA**, de 52 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIA, Domicilio: CALLE SIN MZ. B LT. 16 EL BOSQUE - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA 1 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

EXP. N° 22239-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDWIN AZAÑA ALONSO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TOMAS AZAÑA MUÑOZ**, fallecido con fecha 09 de febrero 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

KX. 7190 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **CARLOS ENRIQUE PAREDES SOUSA**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre doña **TEOFILA ROSARIO SOUSA DIAZ DE PAREDES**, fallecida intestada en esta capital, el **13 de agosto del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de setiembre del 2025

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

AVISO

04 de septiembre de 2025

Señor (es):
XIMENA GLADYS LINARES GONZALES VIGIL
AV. GOLF LOS INCAS 427 EDIF. 231 OPTO. 302
SURCO, LIMA, LIMA

Ref. Contrato de Crédito N°4634XXXXXXX2020, respaldado por el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 16.01.2013.

Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, el señor **VERDERA RUIZ-ELDRIDGE ALFONSO** viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el **vehículo marca JEEP, modelo CHEROKEE LIMITED**, año de fabricación **2012**, con placa de rodaje **Nro. D2F-259**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Décimo Sexta se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

Ante tal incumplimiento de pago, del deudor y en su calidad de **Constituyente** le requerimos formalmente para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:

- Pagamos la suma de **S/ 413.831.85 (liquidado al 11.07.2025)**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Tarjeta de Crédito **Nro. 4634020016XX2020**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
- Entregar a la "REPRESENTANTE", el **vehículo marca JEEP, modelo CHEROKEE LIMITED**, año de modelo **2012**, con placa de rodaje **Nro. D2F-259**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 16.01.2013, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial, se ha enviado a la "REPRESENTANTE" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente, proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcoos
SUBGERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUBGERENTE PROCESAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbat.com.pe.

NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

AVISO

Lima 29 de abril de 2025

Sra.:
MESTANZA SARABIA VDA DE MATRICIANI LYLETTE DEL ROCIO
AV. AVIACIÓN N° 121, URB. SANTA PATRICIA
LA MOLINA, LIMA, LIMA

Ref. Requerimiento de Saldo Deudor de su afianzado:
NEGOCIOS SAN REMO S.A.C.

Ref. Crédito Efectivo N° 1001XXXXXXXXXXXX6506

N° Cuotas Vencidas: 02

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el Crédito del Rubro.

A pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuncia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.

Por tal motivo, de conformidad con el Contrato y a lo dispuesto por el Artículo N° 1333.1 del Código Civil, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar por terminado al Contrato de Crédito Efectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente,
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcoos
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUB GERENTE PROCESAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbat.com.pe. NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

EXP. N° 22295-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE ROLANDO HIDALGO ROSALES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ZOILA ANGELA ROSALES MANRIQUE DE HIDALGO**, fallecida con fecha 27 de agosto de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 2025, **LOGSA S.A.C** con **RUC No. 20293033804**, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con **DNI N° 70334412**.

Lima, 29 de setiembre de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
LOGSA S.A.C

AVISO

Lima 29 de abril de 2025

Sres.:
NEGOCIOS SAN REMO S.A.C
AV. LA MOLINA ESTE N° 789 – URB. EL SOL DE LA MOLINA
LA MOLINA, LIMA, LIMA

Ref. Crédito Efectivo N° 1001XXXXXXXXXXXX6506

N° Cuotas Vencidas: 02

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el Crédito del Rubro.

A pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuncia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.

Por tal motivo; de conformidad con el Contrato y a lo dispuesto por el Artículo N° 1333.1 del Código Civil, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar por terminado al Contrato de Crédito Efectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente,
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcoos
SUBGERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUBGERENTE PROCESAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbat.com.pe. NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Socios de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587**, llevada a cabo el **29 de setiembre de 2025**, se acordó aprobar el proyecto de escisión en el que participa dicha empresa. Dicha escisión se llevará a cabo en la forma prevista por el inciso 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

De conformidad con los términos acordados, se escindirán un bloque patrimonial de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** para ser transferido a una nueva empresa que se denominará **CONSTRUMACO S.A.C.** la cual está en proceso de creación. Como consecuencia del proceso de escisión: el capital social de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** se reducirá, por el valor del bloque patrimonial que será segregado y transferido a favor de **CONSTRUMACO S.A.C.**

La entrada en vigencia de la escisión será en la fecha en que se inscriba la escisión en los Registros Públicos de Yurimaguas.

Yurimaguas, 30 de setiembre de 2025.
MACO CONSTRUCTORES EIRL
WALTER ZEGARRA ARÉVALO
TITULAR GERENTE
Walter Zegarra Arévalo
CONSTRUMACO S.A.C.
Gerente General

EXP. N° 22296-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE ROLANDO HIDALGO ROSALES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JORGE HIDALGO MORENO**, fallecido con fecha 02 de diciembre 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del **RENIEC**, la ciudadana: **LANDA CAMPOS DE CALERO, LOURDES MARITZA**, identificada con **DNI N° 06825391**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el **DNI N° 48506163**, correspondiente a la ciudadana: **FLORES REYES, KATHERINE BRENDA**; sustentando que no reside en el domicilio, sito en **LAS MARGARITAS 160 STA ISABEL**, Lima, Lima, Carabayllo; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del **D.S. N° 015-98-PCM**.

Lima, 02 de Setiembre del 2025.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

**EVENTO DE NATACIÓN EN RÍO DE JANEIRO**

Perú suma 25 medallas y récords Nacionales en Sudamericano Juvenil

La delegación peruana continúa brillando en el Sudamericano Juvenil de Deportes Acuáticos Río 2025, alcanzando un total de 25 medallas en las disciplinas de natación y natación artística, además de batir récords nacionales de categoría en las pruebas de postas.

En natación carreras, nuestros deportistas conquistaron 19 preseas, siendo Valentina Quispedoble campeona sudamericana juvenil con dos preseas de oro (200 mariposa y 800 libre), quien, junto a Cielo Moya, lideraron el medallero individual con cuatro medallas cada una. El nadador Ian Heyesen aportó tres preseas, mientras que, Mariano Gómez Sánchez, Doménico Sotomayor, Yasmín Silva, Fiorella Rodríguez, Vincenzo Obreros y Vicente Flores, también subie-

ron al podio de honor.

El equipo peruano celebró además la obtención de 4 récords nacionales de categoría en las postas de 4x100 libre hombres, 4x100 libre mixta, 4x200 libre hombres y 4x100 combinado hombres, demostrando el potencial de las nuevas generaciones en pruebas colectivas y marcando hitos en el desarrollo competitivo del país.

En natación artística, las juveniles y juniors lograron 6 medallas, destacando el equipo junior, que alcanzó el podio en dos oportunidades (plata y bronce). Asimismo, el las modalidades de “solo”, “dueto” y “equipo”, se lucieron en las rutinas libres, combinadas y acrobáticas, sumando valiosos logros al medallero nacional.

BUSCARÁ TÍTULO NACIONAL 2025

Beto Sánchez se consagró campeón del Circuito CCTC

FINAL DEL CAMPEONATO

Nacional de Circuito será en Lima el próximo sábado 29 de noviembre.

Beto Sánchez, en gran actuación, ha vuelto a subir a lo más alto del podio en la clase Clio Cup por la quinta y final del torneo regional nacional de la CCTC. El corredor huancaíno ha sumado cuatro primeros lugares consecutivos en la temporada, ganando de punta a punta todas las pruebas.

Clasificó con un gran registro, 1 minuto, 13 segundos, 300 milésimas. En la primera serie, a 12 vueltas, parte a media grilla, lucha por los primeros lugares, asume el primer de su categoría hasta la meta. La segunda “manga”, a 20 giros, fue un calco de la prueba inicial.

El auto signado con el número 88 ha tenido un impecable rendimiento. El equipo de mecánicos liderados por Wilson Maruy ha sabido mantener en perfectas condiciones al “misil amarillo”, el cual ha respondido a las exigencias de cada carrera.

Sánchez, va el próximo 29 de noviembre no solo por el título nacional de circuito de la presente



temporada, sino, además, la competencia servirá para la presentación de las clásicas 6 Horas Peruanas en donde compartirá manejo con su hijo Franco.

Sánchez, estuvo a punto de subir al podio de la Copa AVA RX del Ronex. En la serie inicial termina en cuarta posición al mando del Toyota Hachi. En la segunda manga, alterna el liderazgo de la prueba con más dominio del trazado y del mismo auto, supera a los líderes y recibe la de a cuadros en segundo lugar.

En la final, se mete entre los punteros comandando la carrera, culmina su presentación en cuarto lugar en la meta, superando todas sus actuaciones anteriores.


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
 Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROBSON LEE MOSCOSO ALTAMIRANO**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 40 años, estado civil: SOLTERO, profesión: EJECUTIVO DE VENTAS, domiciliado en JR. TAHUANTINSUYO MZ. D LT. 05 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **SENAIDA MORENO REYES**, natural de LA LIBERTAD, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: COMERCIANTE, domiciliada en JR. TAHUANTINSUYO MZ. D LT. 05 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 29 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 53436-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SIGUAS GOMERO, MANUEL ALEXANDER** natural del Dist. LIMA - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación DOCENTE; con domicilio en Mz. L Lt. 30 Urbanización Las Vegas - Comas; y doña, **RUIZ CORDOVA, YIOVANA VERÓNICA** natural del Dist. SAN MARTÍN DE PORRES - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación DOCENTE; con domicilio en Calle Gral. Luis Sánchez Cerro N° 567 El Progreso 4to Sector - Carabayillo, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 01 DE OCTUBRE DE 2025
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
 Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
 GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MORENO VILCA, ROMULO ERNESTO**, Natural de RIMAC - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 863 INT. 1307 TORRE A Distrito: JESUS MARIA, y doña: **FIGUEROA GALLARDO, CARLA VANNYA**, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. GENERAL GARZON NRO. 1283 INT. 705 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 01 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
 Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil


MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 0950-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDUARDO LUIS EVANGELISTA BASILIO**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR; domicilio AV. EL DERBY N° 539 DPTO. 702 URB. FUNDO MONTECRICO SURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña **PAMELA KAREN MARTINEZ CARPIO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CUSCO - CUSCO - CUSCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADORA, domicilio en AV. EL DERBY N° 539 DPTO. 702 URB. FUNDO MONTECRICO SURCO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE OCTUBRE DE 2025
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
 Asesor I de la Secretaría General
 Resolución N°043-2023-RASS

**UNIVERSITARIO
VENCIO A ALIANZA
ATLÉTICO 2-0 EN
TRUJILLO CON GOLES
DE PÉREZ-GUEDES Y
RIVERA. SIGUE LÍDER
DEL CLAUSURAA
CINCO DE CUSCO F.C.**

EL “TRI” CADA VEZ CERCA

Cada vez más cerca del objetivo del año. Universitario de Deportes derrotó a Alianza Atlético 2-0 en Trujillo, manteniendo los cinco puntos de distancia con Cusco F.C. (27-22) y el poder alzarse con el Clausura y por ende el Tricampeonato está más cerca. El partido se efectuó en el Estadio “Mansiche” y el arbitraje de Augusto Menéndez.

En la etapa inicial, Alianza Atlético controló la mayor parte e Universitario, pero en los últimos minutos el cuadro visitante tuvo dos claras, con un cabezazo de Jairo Concha que hizo pegar el balón en el parante derecho, y otra de William Riveros que anotó de cabeza, pero estaba en offside.

Para el complemento, la “U” buscó los goles y lo consiguió.

A los 68’ Martín Pérez-Guedes aprovechó un rechazo corto de Villegas tras centro de Andy Polo, y con un zurdazo bajo esquinado mandó el balón a la red. Y a los 86’ un corner servido por Jairo Concha es conectado por Luis “Tunche” Rivera de cabeza para mandarla Alfonso y confirmar el triunfo de la “U” 2-0.

Carlos Hidalgo.



CHAMPIONS LEAGUE: EN CATALUÑA

PSG logró gran triunfo ante Barcelona 2-1 de visitante

PSG derrotó al F.C. Barcelona 2-1 en el Estadio Olímpico de Montjuic, por la segunda fecha de la fase liga de la Champions League. El equipo de Luis Enrique demostró su carácter de actual campeón de Europa y se llevó la victoria de Cataluña, sumando puntaje perfecto (6 de 6 en dos partidos).

“Baeza” comenzó mejor y el gol de Ferran no tardó en llegar. A los 19’, Pedri combinó con Rashford, que asistió con un pase brillante al valenciano, y esta vez no perdonó para el 1-0. PSG reaccionó antes del descanso. Nuno

Mendes rompió líneas y Senny Mayulu aprovechó un error defensivo de Cubarsí para definir con frialdad y empatar el partido.

En el complemento, los parisinos fueron superiores. Barcola volvió a generar peligro con un potente disparo que Szczesny contuvo. El golpe definitivo llegó a poco del final: Hakimi desbordó por la derecha y puso un pase perfecto para Gonzalo Ramos, que selló el 2-1 definitivo, ante la desazón de la afición azulgrana y del propio técnico Hansi Flick.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



**Roberto
Fernández G.**